

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.784/15

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

#### A N U N C I O - I N F O R M A C I Ó N P Ú B L I C A

D<sup>a</sup>. CARMEN SANZ GARCÍA (12263896C), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, a partir de una Inscripción de un aprovechamiento temporal de Aguas Privadas en el registro de Aguas (Sección C), autorizado a su nombre, de referencia PRVA100012, en el término municipal de Muriel de Zapardiel (Valladolid), para el riego de 7 ha, con un caudal máximo instantáneo de 12,60 l/s y un volumen máximo anual de 42.000 m<sup>3</sup>. Con la modificación solicitada se pretende realizar un sondeo en sustitución del actual, aumentando la superficie de riego a 10,52 ha, en un perímetro total de 25,21 ha, así como el caudal máximo instantáneo autorizado, hasta 16,66 l/s y manteniendo invariable el volumen otorgado.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 200 m de profundidad y 300 mm de diámetro, situado en la parcela 10017 del polígono 7, paraje de Hoyo del Caño, en el término municipal de Muriel (Valladolid).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 10,52 ha, (en un perímetro total de 25,21 ha), repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLÍGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE LA PARCELA RIEGO
112	3	Sinlabajos	Ávila	10,52 ha
10017	7	Muriel	Valladolid	
20017				
30017				

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 16,66 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 42.000 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 50 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales de las Provincias de Valladolid y Ávila, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Muriel de Zapardiel (Valladolid) y del Ayuntamiento de Sinlabajos (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Muriel de Zapardiel (Valladolid), en el Ayuntamiento de Sinlabajos (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP- 1202/2014-VA (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 31 de agosto de 2015

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otorel*.